



man by Juro y que se han de ley que la  
han intercurrido de que certificar:

Juro y certificar

Juan Julian  
Olivera

Urbano Suarez

Procurador  
Carrasco

Lorenzo Ballista

Cipriano Alvarado

Acuerdo y Jural Sabad del Ayuntamiento Constitucional  
de esta villa de <sup>10</sup> ~~treinta~~ y uno de octubre de 1848  
de esta villa de ~~Madrid~~ para la vida  
extraordinaria mediante citacion que se fe-  
to se yo de ~~Remision~~ ~~de~~ ~~Andres~~ ~~D.~~ ~~Santa~~  
Cidal Abana. Alcalde Constitucional de  
la misma, ~~de~~ ~~Rogador~~ ~~de~~ ~~Pablo~~ ~~Tamora~~,  
D. Celestino Puitrogo, D. Juan Julian Ol-  
iva, D. Jose Alcaraz, D. Lorenzo Ballista  
y el Sindico D. Juan Jose Gallo y acordaron  
lo siguiente

Por el Sr. Presidente se dispo. Que se acuerde  
cuencia de la compra nueva que se la  
hizo hacer en el dia veinte y siete  
de los corrientes a Juan Celestino Robal

